

30 de marzo de 2020

CIRCULAR R-022-2020

Señores
Decanos Sedes Regionales
Director Ejecutivo CFPTE

Estimados señores:

Asunto: Préstamo de equipo a la población estudiantil

En atención a la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud por el contagio del coronavirus COVID-19, la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional, las indicaciones contenidas en las Directrices y Decretos emitidos por la Presidencia de la República y las disposiciones giradas institucionalmente, se han diseñado estrategias orientadas a brindar apoyo a la población estudiantil y facilitar su acceso a la virtualización de los cursos durante el periodo en que se mantengan estas medidas.

Con base en el análisis de los datos recabados mediante el formulario UTN Conexión, habilitado para identificar a los estudiantes con limitaciones de equipo de cómputo, se ha determinado que una población de 11 estudiantes se encuentra en condición de desventaja para enfrentar los procesos académicos en modalidad virtual, dado que no poseen equipo tecnológico para dar seguimiento a las sesiones o a las estrategias didácticas que se han definido (Ver cuadro adjunto).

Ante este escenario, la Rectoría avala e instruye el préstamo de computadoras portátiles para las personas identificadas en el cuadro anterior; sin menoscabo de las medidas de control que se han establecido para asegurar la custodia de los bienes institucionales, mismas que se cumplen cuando los aprendientes completan la *boleta para el préstamo de dispositivo al estudiantado UTN* y el *“Consentimiento informado para el préstamo de un dispositivo móvil”*.

Atentamente,

Marcelo Prieto Jiménez
Rector

Adjunto: Boleta para el préstamo de dispositivo al estudiantado UTN y Consentimiento informado para el préstamo de un dispositivo móvil